



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:22-08-2018
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión:30-07-2019



2018-14965

Folio:2018-14965

Certificado de ingresos:2019-331499
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INMUEBLES FORZA S.A DE C.V

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 331-006-010

Propietario: INMUEBLES FORZA S.A DE C.V

Domicilio: AVENIDA SILVESTRE TERRAZAS 12811 COLONIA PARQUE TECNOLOGICO BAFAR

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE NOVIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990310	CONSTRUCCION DE AREAS RECREATIVAS	1	1,317.42	0.00	0.00	CANCHA FUTBOL Y BASQUETBOL	11,130.88
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	1,317.42	0.00	0.00		2,226.18
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	11,130.88
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	155.04	0.00	0.00	GIMNASIO	7,859.60
1990340	REVISION DE PLANOS	1	155.04	0.00	0.00		261.99
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	7,859.60
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	155.04	0.00	0.00		523.97
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	155.04	0.00	0.00		785.96
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	313.27	0.00	0.00		5,293.64
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	5,293.64
TOTALES			3,258.19	0.00	0.00		\$ 52,366.34

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

629 CARLOS COLOMO NACIFF - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Usuario: MGALAVIZ

Fecha y Hora de Impresión: 30-07-2019 10:6:24

Dirección: null

302c02140808b21969d4d98bf1049a076e505622d31b632d02142f257d28991053a1bcd1bf89cafc78173fcc7bf5

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.